

I. ESTRATEGIA PRESUPUESTAL Y VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN NACIONAL

La Política Nacional que impulsa el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) cuenta con tres elementos claves para el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres: el marco jurídico y normativo, el marco institucional para impulsar el avance de las mujeres, y un presupuesto etiquetado que garantiza la viabilidad de las acciones de gobierno y de las políticas públicas de igualdad en la presente administración.

El Inmujeres tuvo la responsabilidad de elaborar el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2014⁸ (Proigualdad), publicado en el DOF el pasado 30 de agosto de 2013.¹ Su propósito es alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuesto con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad que actualmente se observan entre mujeres y hombres.

El Proigualdad integra seis objetivos transversales, 36 estrategias, 314 líneas de acción y 18 indicadores con sus respectivas metas para el 2018. El documento presenta tres tipos de líneas de acción: las de coordinación de la estrategia con otras dependencias; de observancia obligatoria para todas las dependencias o entidades; y las específicas en las cuales se señala la dependencia o entidad que está obligada a su observancia.

En congruencia con el PND 2013-2018, con la Ley de Planeación y con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, este programa permite contar con políticas, programas y presupuestos diseñados con perspectiva de género, alineados y articulados entre sí, que impulsarán la institucionalización de la perspectiva de género en todo el quehacer gubernamental.

Misión: Somos la institución del Gobierno Federal encargada de dirigir la política nacional para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las acciones del Estado mexicano.

Visión: Somos la instancia rectora de la política nacional en materia de igualdad de género, que fomenta nuevas relaciones entre mujeres y hombres de manera equitativa, que transforma la cultura y las estructuras del Estado para que las mujeres disfruten del pleno ejercicio de sus derechos humanos.

Actividad institucional: P010 Promoción y coordinación de las acciones para la equidad de género.

Objetivo General: Promover y fomentar las condiciones que den lugar a la no discriminación, igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

Meta: Coordinar acciones para la institucionalización y la transversalidad de la perspectiva de género en la políticas públicas de los tres ámbitos de gobierno, así como con los sectores privado y social, en el marco de la Política Nacional en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

II. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO

1. Perspectivas de género en los tres órdenes de gobierno

¹ Consultar en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013

- Presupuesto con Perspectiva de Género.
 - ◆ En 2013, las asignaciones etiquetadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para acercarnos al cumplimiento de la igualdad entre mujeres y hombres, alcanzaron un total de 18,760.6 millones de pesos. Estos recursos se distribuyeron en 100 programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, y representaron un incremento del 8.2% en términos reales con respecto al presupuesto de 16,752.9 millones de pesos ejercido durante 2012.
- Acciones, avances y resultados en el proceso de transformación cultural e institucional en los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal).
 - ◆ Programa de Cultura Institucional para la Administración Pública Federal.
 - Se elaboró el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad 2013-2015,² el cual fue presentado en la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH), el 22 de noviembre de 2013. Las dependencias y entidades de la APF, de acuerdo con lo que establece el Programa, deberán realizar durante el 2014 un diagnóstico y un plan de acción y seleccionarán 18 acciones correspondientes a los tres ejes del programa: clima laboral, corresponsabilidad, y hostigamiento y acoso sexual, para implementarlos con base en las particularidades de cada institución.
 - Se diseñó la ruta de atención sobre hostigamiento y acoso sexual y laboral para 205 mecanismos de prevención y atención a casos de hostigamiento y acoso sexual, con la finalidad de fomentar relaciones laborales armónicas y de respeto. Durante 2013 se proporcionaron 31 asesorías, a dependencias de la APF, se realizaron 13 reuniones de trabajo y 5 capacitaciones referentes al hostigamiento y acoso sexual, a 289 personas (206 mujeres y 83 hombres) de la APF.
 - Con relación al artículo 24 del PEF 2013 se dio continuidad al Sistema de Indicadores de Género (SIG)³ donde se actualizó la información sobre los temas de violencia y educación.
 - Por lo que respecta al Sistema de Estadísticas de Padrones de Programas Gubernamentales⁴ se actualizó en el Sistema la información de 69 padrones. Asimismo, con la finalidad de difundir los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (ENDIREH)⁵ se trabajó en un boletín electrónico sobre los resultados de dicha encuesta.
 - El Inmujeres y el INEGI editaron la Decimoséptima edición de la publicación Mujeres y Hombres en México, con el propósito de fortalecer el análisis de género y proporcionar un panorama estadístico general sobre la situación de mujeres y hombres.⁶
 - En el seno del Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género, del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), el Inmujeres elaboró la Norma Técnica para incorporar la Perspectiva de Género (PEG) en los proyectos estadísticos del SNIEG, para incorporar la PEG en el diseño, la producción, la integración y la difusión de la información estadística del Sistema.

² La dirección electrónica de consulta del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad 2013-2015 es:

<http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/programas/cultura/pci%20para%20la%20igualdad.pdf>

³ Dirección electrónica <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

⁴ Dirección electrónica <http://padrones.inmujeres.gob.mx>

⁵ Consultar en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/Encuestas/Hogares/especiales/endireh/endireh2011/>

⁶ Dirección electrónica: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101234.pdf

- El Inmujeres, el INEGI, la División de Asuntos de Género (DAG) de la CEPAL y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) organizaron el XIV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género. Empoderamientos y autonomías de las mujeres: medición del cumplimiento de los compromisos internacionales en la región los días 4, 5 y 6 de septiembre en la ciudad de Aguascalientes, con el propósito de promover la reflexión, compartir buenas prácticas, crear redes y una comunidad de ideas, que permitan acelerar el paso para que las estadísticas con perspectiva de género sirvan como insumo indispensable para sustentar las acciones del Estado.

Se contó con la participación de las y los representantes de 22 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curasao, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Italia, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela); y con 189 asistentes, incluyendo 25 ponentes (20 mujeres y 5 hombres) y 11 moderadores (9 mujeres y 2 hombres). Todos los materiales se encuentran disponibles en la página del INEGI.⁷

- El portal BDsocial/mx⁸ tuvo en el periodo enero-diciembre 444,891 páginas visita, lo que de manera acumulada desde su lanzamiento ascienden a 1 millón 021 mil 331 páginas vistas por las personas usuarias. En 2013 se incorporaron al acervo del Centro de Documentación (CEDOC) 1,041 documentos derivados de investigaciones, evaluaciones y análisis elaborados por la APF con presupuesto etiquetado para la igualdad de género, de los cuales 306 obedecen al artículo 48 párrafo II de la LGAMVLV, en los temas de derechos humanos, legislación, participación política, transversalidad y violencia de género. Al finalizar 2013, el número acumulado de investigaciones, evaluaciones y análisis elaborados es de 5,680 y los materiales elaborados en cumplimiento al artículo 48 de la LGAMVLV acumulan 2,596, los cuales están disponibles en el acervo del Centro de Documentación.⁹ Por su parte, las consultas en sala al CEDOC y las del sitio en internet fueron 28,287 al cierre de diciembre de 2013.

- ◆ Programa Institucional de Capacitación y Profesionalización.

- En 2013 se certificaron a 312 personas (251 mujeres y 61 hombres) en estándares de competencia laboral¹⁰ de 60 instituciones ubicadas en 21 entidades federativas, lo que indica una cobertura del 66% del país; los cursos de capacitación en línea atendieron a 2,104 personas, 71.4% mujeres (1,503) y 28.6% hombres (601), de instituciones de la APF ubicadas en las 32 entidades federativas, lo que indica una cobertura de 100% en el país; y se capacitaron presencialmente 707 personas: 71.6% mujeres (506) y 28.4% hombres (201).

- ◆ Modelo de Equidad de Género (MEG).

El programa de Certificación del Modelo de Equidad de Género (MEG) es una estrategia del Inmujeres dirigida a las empresas privadas, instituciones públicas y organismos sociales para que asuman el compromiso de revisar sus políticas y prácticas internas, para reorganizar y definir mecanismos que incorporen la perspectiva de género e instrumenten acciones afirmativas a favor del personal, para establecer condiciones equitativas para mujeres y hombres en sus espacios de trabajo.¹¹

⁷ La dirección electrónica es: http://www.inegi.org.mx/eventos/2013/Encuentro_genero2013/presentacion.aspx.

⁸ La dirección electrónica del portal es: <http://www.bdsocial.org.mx>

⁹ La dirección electrónica del portal es <http://cedoc.inmujeres.gob.mx>

¹⁰ Estándar de Competencia (EC): es el documento oficial aplicable en toda la República Mexicana, que sirve como referente para evaluar y certificar la competencia laboral de las personas y que describe en términos de resultados, el patrón del desempeño eficiente de una función laboral. Para mayor información sobre los conceptos básicos del Modelo de Competencias Laborales se puede consultar la siguiente liga: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/Portal/certificacion/preguntas-frecuentes.html>

¹¹ Para contar con mayor información sobre el programa se puede consultar la siguiente página electrónica

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

- En 2013, 79 nuevos corporativos fueron certificados en el MEG por lo que a diciembre suman 1,248 centros de trabajo certificados y 71 corporativos u oficinas centrarles renovaron su compromiso con la equidad de género sumando un total de 682 centros de trabajo.

➤ Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

El SNIMH¹² es el mecanismo de coordinación para la ejecución del PROIGUALDAD, por medio del cual 41 dependencias y entidades de la APF y el Inmujeres, quien lo preside, establecen y dan seguimiento a los acuerdos para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

- ◆ Se realizaron tres sesiones ordinarias del SNIMH, la primera el día 9 de octubre en donde el Inmujeres presentó el Proigualdad; señaló la necesidad de incorporar la PEG en los programas sectoriales y presupuestos públicos y presentó los resultados del seguimiento al presupuesto etiquetado para la igualdad de género entre mujeres y hombres; la segunda se llevó a cabo el 22 de noviembre, en donde se presentó el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad 2013-2015 y se acordó la propuesta para la instalación de unidades de género en la APF, así como la integración de una mesa de trabajo sobre acoso y hostigamiento sexual; y la tercera el 11 de diciembre en donde se presentó la instalación de las unidades de igualdad de género en la APF, el seguimiento al anexo 12 del PEF 2013 y anexo 12 del PEF 2014.

➤ Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género.

Para fortalecer la vinculación y los esfuerzos con estados y municipios, se continuó con el Programa de Fortalecimiento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género, que es una fusión de los dos programas que operaban de manera independiente.¹³ El programa tiene como objetivo contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas en las entidades federativas para lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

- ◆ En 2013 se dictaminaron y aprobaron proyectos para 31 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas.
- ◆ Se recibieron 33 proyectos presentados por las entidades federativas, se dictaminaron 33 proyectos y se apoyaron 32 proyectos de 31 entidades federativas (El estado de Quintana Roo presentó dos proyectos que fueron aprobados y apoyados). Es importante señalar que el estado de Tamaulipas no presentó proyecto en 2013. Se realizaron 1,025 acciones sustantivas de asesoría a las IMEF en la integración y el ajuste de los proyectos presentados.
- ◆ Por lo que respecta a las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) se recibieron 875 proyectos provenientes de los 31 estados de la República Mexicana.¹⁴ Al finalizar 2013 se beneficiaron 329 proyectos de igual cantidad de municipios de 29 estados de la República. Adicionalmente se apoyaron 77 municipios pertenecientes a la estrategia de la Cruzada Nacional contra el Hambre, mediante un proyecto para la adquisición de mobiliario, equipo de cómputo, contratación de tres personas y gastos de operación. En total se apoyaron 406 proyectos de IMM.

<http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/modelo-de-equidad-de-genero>

¹² El artículo 23 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece que el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.

¹³ La dirección electrónica de consulta es <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/programas/ptransversalidad2>

¹⁴ Las delegaciones del Distrito Federal no aplicaron para esta emisión 2013.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

- ◆ Se impartieron 12 talleres de capacitación dirigidos a las titulares de las IMEF con la asistencia de 575 personas (562 mujeres y 13 hombres); y se otorgaron 5,685 asesorías en el tema de funcionamiento de la IMM, 3,428 sobre la elaboración o modificación de la normatividad municipal con perspectiva de género y 1,785 en cuanto a modelos de intervención (proyectos estratégicos).
 - ◆ En los 77 municipios prioritarios de la estrategia Cruzada contra el Hambre, el Instituto promovió la creación de Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), que incorporan la perspectiva de género en la atención de las mujeres usuarias.
- Fortalecimiento del marco normativo y de los derechos humanos.
- ◆ Promoción de reformas jurídicas e institucionales con perspectiva de género.
 - En 2013 fueron 17 las entidades federativas que contaron con Sistemas de Igualdad, instancia clave para avanzar y garantizar el ejercicio de los derechos de mujeres y hombres con igualdad, equidad y justicia. En cuanto a leyes de Igualdad se cuenta con una Ley a nivel federal y un total de 30 leyes publicadas en las entidades federativas; por lo que respecta a Reglamentos de la Ley en materia de Igualdad 7 entidades federativas cuentan con él.
 - ◆ Impulsar la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.
 - En 2013 se consolidó la publicación de Leyes de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el 100% de las entidades federativas; 30 entidades federativas incluido el Distrito federal cuentan con un Reglamento de la Ley; se cuenta con 32 Sistemas contra la Violencia en entidades federativas; y 26 entidades federativas cuentan, incluido el DF, con la normatividad para el funcionamiento de los Sistemas Estatales Contra la Violencia.
 - Con relación al Módulo de Gestión Social, a diciembre de 2013 se brindó atención a 2,945 personas que solicitaron el servicio. Con el objeto de elaborar el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se llevaron a cabo en la Ciudad de México el Foro Nacional de Consulta Ciudadana el 28 de octubre y el Foro Virtual de Consulta Ciudadana del 22 de octubre al 2 de diciembre de 2013, con el propósito de conocer y hacer acopio de las propuestas ciudadanas. Se cuenta con la versión integrada por la SEGOB y el Inmujeres para someter a la consideración de un grupo colegiado.
 - Derivado de los trabajos de las y los integrantes del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia, se realizó la propuesta de reforma al Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, dando como resultado que el pasado 25 de noviembre de 2013 se publicaran en el Diario Oficial de la Federación las reformas al Reglamento de la Ley.
- Promoción y participación en eventos nacionales e internacionales.
- En 2013 Inmujeres atendió entre otros los siguientes compromisos del Estado Mexicano en el ámbito internacional:
- ◆ El Inmujeres encabezó la Delegación de México en el 57° periodo de sesiones de la Commission on the Status of Women (CSW). Participó en el proceso de consultas y negociaciones del Proyecto de Conclusiones Acordadas, donde quedó asentado el concepto de feminicidio a instancias de México, porque nuestro propósito es que el feminicidio se visibilice, se persiga y se castigue de manera ejemplar en México y en el mundo.
 - ◆ En coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Inmujeres ha dado seguimiento a las acciones realizadas por el Gobierno Federal para el cumplimiento de: i) El Memorándum de Entendimiento para la Promoción de la Igualdad de Género, el Empoderamiento y los Derechos Humanos de las
-

Mujeres, firmado en septiembre de 2012 y mediante el cual México y Estados Unidos se comprometen a establecer el marco de referencia para que las partes contribuyan al avance de la igualdad de las niñas y las mujeres, así como de ii) la iniciativa The Equal Futures Partnership: Expanding Political Participation and Economic Opportunity for Women, a la cual México se adhirió el 18 de abril de 2013, para ampliar las oportunidades de participación política y de empoderamiento económico de las mujeres.

- ◆ También, el Inmujeres ha difundido ampliamente las Recomendaciones del Comité de la CEDAW a México, relativas a su Séptimo y Octavo Informes consolidados sobre el cumplimiento de la propia Convención, entre las dependencias de la APF, los Poderes Legislativo y Judicial, los organismos y agencias de la ONU acreditados en México, los Mecanismos de la Mujer en las entidades federativas, las organizaciones de la sociedad civil y los Consejos Social y Consultivo del instituto.

2. Políticas públicas dirigidas al empoderamiento y participación de las mujeres.

➤ Igualdad de oportunidades económicas

Fondo PROEQUIDAD

- ◆ El Fondo PROEQUIDAD se orientó a fortalecer el trabajo de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en favor de las mujeres. En el ejercicio fiscal 2013, se apoyaron 56 proyectos enfocados al mejoramiento de las condiciones sociales, políticas, económicas y/o culturales de las mujeres en temas, grupos y regiones prioritarias, contando con un presupuesto de 13 millones de pesos (mdp), mismo que se aplicó en una sola ministración durante el segundo semestre de 2013.¹⁵
- ◆ De acuerdo con la disponibilidad financiera con la que se contó el comité dictaminó como ganadores a 56 proyectos de igual número de organizaciones, de 21 entidades federativas en beneficio de 4,267 personas (3,035 mujeres y 1,232 hombres), atendiendo a 486 personas indígenas (411 mujeres y 75 hombres).

➤ Fomento y apoyo a mujeres emprendedoras y empresarias.

- ◆ En el sitio Emprendedoras y empresarias (<http://empresarias.inmujeres.gob.mx>) se publican conceptos básicos sobre negocios, material de capacitación y estadísticas. También se administra un blog (<http://empresarias.blogspot.mx>) en el cual se escribe sobre cuestiones empresariales y de finanzas personales. Al mes de diciembre de 2013, el sitio contaba con 24,281 visitas y el blog con 29,672.
- ◆ Esta estrategia incluyó también el uso de redes sociales, correo electrónico y atención vía telefónica para promover información sobre apoyos y orientar directamente a la población en materia de desarrollo económico. Al mes de diciembre en la página de Facebook (<http://www.facebook.com/empresarias.inmujeres>) se obtuvieron 2,579 “Me gusta”; en Twitter (<http://twitter.com/empresariasINM>) se contaba con 2,161 seguidoras/es y se proporcionó asesoría por correo electrónico y vía telefónica a 95 emprendedoras y empresarias.
- ◆ Durante 2013 4,229 emprendedoras y empresarias recibieron información sobre programas de apoyo, eventos, noticias, convocatorias, sitios de interés y herramientas útiles para ellas, mismas que pertenecen a diversos giros y se ubican en distintas entidades federativas.

➤ Fomento a la participación de la mujer en el ámbito político

¹⁵ La dirección electrónica de las bases de operación es: <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/programas/fondo-proequidad>

En el marco de la Plataforma Estratégica para la Equidad Política desarrollada por el Inmujeres, en 2012 se realizaron las siguientes actividades:

- ◆ El 12 de octubre de 2013, en el marco de la celebración del 60 aniversario del voto femenino, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, firmó una iniciativa de ley para reformar el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), que de aprobarse, obligará a los partidos políticos a que dentro de sus candidaturas a diputaciones federales y senadurías un 50% sean encabezadas por mujeres, esta iniciativa también establece que las suplencias de las candidaturas corresponda a mujeres. La iniciativa es un avance significativo por parte del gobierno mexicano para alcanzar la igualdad sustantiva. Asimismo, se firmó un convenio con el Servicio Postal Mexicano a fin de emitir un timbre postal conmemorativo a la fecha. El timbre se canceló en el marco del evento con el Presidente de la República.¹⁶
- ◆ Como resultado de la Iniciativa presentada por parte del Titular del Ejecutivo Federal, dos estados han aprobado ya una reforma a su legislación electoral (Baja California Sur y Puebla) en materia de paridad, ocho han presentado iniciativas (Chihuahua, Durango, Estado de México, Querétaro, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León y Veracruz) y dos más manifestaron su interés y reconocimiento por hacer lo propio en sus entidades (Michoacán y Tabasco). Aunado a las reformas planteadas, previamente en Morelos, el 26 de junio de 2013, y en Nayarit, el 5 de octubre de 2013, los congresos locales realizaron modificaciones a su legislación electoral.
- ◆ En coordinación con ONU Mujeres se dio continuidad al proyecto Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y promoción de una agenda de empoderamiento económico.¹⁷ En 2013 el proyecto se desarrolló en 14 estados de la República Mexicana¹⁸ con la finalidad de profundizar en el proceso de fortalecimiento de las capacidades de mujeres líderes políticas a nivel local, formación y asesoría a mujeres políticas indígenas e impulsar y asesorar la instrumentación de iniciativas económicas en 6 municipios.¹⁹
- ◆ Se realizaron cuatro foros denominados “Por una mayor participación política de las mujeres” realizados en Baja California Sur,²⁰ Estado de México,²¹ Guerrero²² e Hidalgo,²³ y 10 reuniones de estrategia con la finalidad de buscar nuevas formas de apoyar a las mujeres a cargos de elección, estas se llevaron a cabo en Chiapas, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz. En cuanto al Portal el Avance Político de las Mujeres... en la Mira,²⁴ durante 2013 recibió 85,055 visitas de 50 países.

3. Principales acciones y resultados en la atención a población vulnerable

➤ Salud Integral de las Mujeres

- ◆ En el tema de salud materna se continuó con las actividades derivadas del proyecto “Implementación del Programa de Rescate Obstétrico y Neonatal: el Tratamiento Óptimo y Oportuno (PRONTO) en municipios de la Cruzada contra el Hambre” que se realiza en colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Se concluyó la capacitación en los estados de Guerrero y Veracruz (dos hospitales en cada estado en los que se impartieron

¹⁶ Dirección electrónica de consulta: <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/inicio-noticias/904-el-gobierno-federal-promovera-la-paridad-en-puestos-de-representacion-politica> y <http://www.correosdemexico.gob.mx/prensa/Paginas/VotoMujer.aspx>

¹⁷ Como un elemento de difusión y apoyo se creó una plataforma virtual educativa <http://www.suma-mujeres.com/>

¹⁸ Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sonora, San Luis Potosí y Veracruz.

¹⁹ Catanzá, Chiapas; Cuquío, Jalisco; Zamora, Michoacán; Monterrey, Nuevo León; Tanlajás, San Luis Potosí, y Bacoachi, Sonora.

²⁰ Dirección electrónica de consulta: http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/discursos/2013/20131127_001.pdf

²¹ Dirección electrónica de consulta: http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/discursos/2013/20130814_001.pdf

²² Dirección electrónica de consulta: <http://guerrero.gob.mx/2013/07/equidad-de-genero-en-guerrero-es-un-compromiso-moral-y-etico-gobernador-aguirre-rivero/>

²³ Dirección electrónica de consulta: http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/discursos/2013/20131106_001.pdf

²⁴ La dirección electrónica del portal es <http://enlamira.inmujeres.gob.mx/>

los dos módulos de capacitación que comprende el programa PRONTO). En el estado de Oaxaca se impartió el primer Módulo de capacitación en los dos hospitales seleccionados. Asimismo, se llevó a cabo en la ciudad de México la capacitación a capacitadores, en donde un grupo de profesionales seleccionados por sus aptitudes de los tres estados mencionados iniciaron su formación para replicar el programa PRONTO en sus estados.

- El día 27 de mayo de 2013, el Inmujeres en colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) realizó el evento de conmemoración del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres: Pendientes Impostergables con el objetivo de visibilizar las principales problemáticas de salud de las mujeres en México y proponer recomendaciones para instrumentar intervenciones en salud en favor de las mujeres mexicanas. En este evento se llevaron a cabo dos mesas de trabajo en las que se presentaron un total de 12 ponencias en el tema de salud de las mujeres, entre las que destaca la presentación de los resultados del Monitoreo de la atención a las mujeres en servicios del sector salud 2012, realizado por el Inmujeres en colaboración con el INSP.²⁵
- Promoción de los Valores en la Familia y en la Sociedad
 - ◆ Campañas de difusión relacionadas con los derechos humanos de la mujer. Durante 2013 se llevaron a cabo tres campañas: Campaña Las Mujeres movemos a México, versión Igualdad, misma que se difundió el 7 de marzo en Radio Centro, Grupo Acir, Corporación Mexicana de Radio y Televisa; Campaña “Informe de Gobierno”, del 28 de agosto al 6 de septiembre de 2013, dirigida a la población de mujeres y hombres de 13 a 66 años o más, del ámbito rural y urbano y su difusión se realizó por medio de inserciones de Banners en 112 medios de comunicación digital (sitios web y blogs), que permitió llegar a la población objetivo a nivel nacional y con ello cumplir con la estrategia de comunicación; y Campaña “25 de noviembre, Combate a la Violencia de Género, versión “Vive SIN Violencia (Tipos de Violencia)”, del 25 de noviembre al 15 de diciembre, mediante diversos medios electrónicos (radio y televisión), digitales (sitios web, redes sociales y buscadores de información).²⁶
 - ◆ En relación al programa de sensibilización se realizó la X Reunión Nacional de Áreas de Comunicación Social y Difusión de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas y el Inmujeres, con la asistencia de 32 Titulares de las Áreas de Comunicación Social de las IMEF (22 mujeres y 10 hombres); el “Taller de sensibilización en género a medios de comunicación”, con la asistencia de 50 personas (35 mujeres y 15 hombres); el Encuentro Internacional de Blogueras, con la asistencia de 300 personas,²⁷ y el V Encuentro de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género y de la Red Nacional de Periodistas (México).
 - ◆ Se elaboraron 24 boletines quincenales en formato electrónico, denominados Inmujeres al día²⁸; a partir del mes de marzo y hasta diciembre de 2013, se publicó mensualmente el suplemento TODAS²⁹ en coordinación con el diario Milenio de circulación nacional; y se continuó con la difusión de banners del website del Inmujeres en Internet con la empresa CIMAC,³⁰ empresa experta en comunicación y cobertura noticiosa con perspectiva de género, con el objetivo de promover también con el público experto o interesado en los temas de género, los logros y actividades que se realizan desde el Inmujeres.

Como apoyo a la difusión del quehacer institucional durante 2013, se registraron 2 mil 527 impactos informativos en los medios de comunicación referentes al Inmujeres, de los cuales 664 fueron de prensa escrita, 1,620 de internet, 147 de radio y 96 de televisión. En el mismo periodo se emitieron 152 comunicados de prensa, se concedieron 106 entrevistas y se dio seguimiento a 125 eventos del Inmujeres.

²⁵ Para mayor información consultar en: <http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/cuadernos/Resized/agosto2013/ct38.pdf>

²⁶ Dirección electrónica de consulta: http://www.youtube.com/watch?v=JSLZ_HwFizl&list=TLpu8n1YbrbQsucFxSAitjRDsTpSyf6ECe

²⁷ Dirección electrónica de consulta: <http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/primer-encuentro-internacional-de-blogueras-periodistas-y-activistas-de-mexico-yemen-sudafrica-y-egipto/>

²⁸ La dirección electrónica del boletín es: <http://inmujeresaldia.blogspot.com/>.

²⁹ La información se puede consultar en: <http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/suplemento-todas>.

³⁰ La información se puede consultar en: <http://www.cimac.org.mx/>
